

ADENDA No. 01

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2025-IE-00000459

“Solicitud de Propuestas No Compromisorias para contratar la adquisición y puesta en funcionamiento de un (1) vehículo tipo camión para la móvil de transmisiones remotas de TELECAFÉ LTDA.”

- La Entidad se permite manifestar que el día veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticinco (2025), fue publicada en SECOP II y en la página web del Canal, la Convocatoria Pública No. 2025-IE-00000459, cuyo objeto es *“contratar la adquisición y puesta en funcionamiento de un (1) vehículo tipo camión para la móvil de transmisiones remotas de TELECAFÉ LTDA.”*
- Que en el proceso relacionado en antecedencia, fueron debidamente cargados por los medios reseñados los documentos del mismo, aspectos que fueron verificados antes de la aprobación y publicación definitiva.
- Que durante el término para presentar observaciones, fueron recepcionadas 2 observaciones realizadas por AUTOMAYOR S.A., y de manera extemporánea 2 observaciones realizadas por CHEVROLET CAMINOS, las cuales se encuentran en proceso de trámite de respuesta desde la entidad.
- En el proceso de Convocatoria Pública que nos ocupa se estableció el ítem No. 3. **“CRONOGRAMA”**, de la siguiente manera:

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	28 DE MAYO DE 2025
PLAZO PARA SOLICITAR CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME	DESDE EL 30 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 29 DE MAYO DE 2025 HASTA LAS 15:00 HORAS al correo electrónico: juridica@telecafe.tv (Remitir los documentos que acrediten la calidad de Mipyme descritos en el presente documento de condiciones básicas)
PUBLICACIÓN DE AVISO DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME (En caso de que proceda)	03 DE JUNIO DE 2025
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	DESDE EL 28 DE MAYO DE 2025 Y HASTA EL 05 DE JUNIO DE 2025

	HASTA LAS 16:00 HORAS al correo electrónico: tecnica@telecafe.tv
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	HASTA EL 10 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 4:00 P.M. a través del correo electrónico: ventanillaunica@telecafe.tv o de manera física radicada en la Ventanilla Única de TELECAFÉ LTDA.
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	11 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:00 A.M. de manera presencial en las instalaciones de TELECAFÉ LTDA. sede Manizales y a través de plataforma google meet en el enlace: meet.google.com/eqv-ksoq-xdg
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	18 DE JUNIO DE 2025
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, TIEMPO EN EL QUE LOS OFERENTES Y LA CIUDADANÍA PUEDEN PRESENTAR OBSERVACIONES. Al correo electrónico: produccionyprogramacion@telecafe.tv
FECHA DE ADJUDICACIÓN (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	- DE JUNIO DE 2025

- Así mismo, el ítem 20 de la convocatoria pública, estableció:

-“CIERRE DE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS:

El cierre de la solicitud de propuestas, se llevará a cabo en TELECAFÉ LTDA. ubicada en la carrera 19A No. 43-02 Manizales (Caldas), teléfono (606) 8727100, Manizales (Caldas), el día 11 de mayo de 2025 a las 10:00 a.m., hora de la Superintendencia de Industria y Comercio, actuación que será transmitida a través de la plataforma google meet en el siguiente enlace: meet.google.com/eqv-ksoq-xdg

NOTA: El oferente deberá tener en cuenta:

- a. Todos los documentos que contenga la propuesta deben estar debidamente foliados.
- b. Sólo se tendrán en cuenta las propuestas radicadas oportunamente en la dirección electrónica descrita en el presente punto.



telecafé

Nit: 890.807.7

c. La audiencia de cierre del proceso se realizará en las instalaciones de TELECAFÉ LTDA. en la sede de la ciudad de Manizales, Carrera 19 A Calle 43 – 02 Sacatín Contiguo a la Universidad Autónoma de Manizales, de igual manera, el oferente a través del siguiente link, podrá visualizar y participar del desarrollo de la misma en la fecha y hora señalada para el cierre de la convocatoria: meet.google.com/eqv-ksoq-xdg

d. Se recibirán ofertas al correo electrónico: ventanillaunica@telecafe.tv o de manera física en la en la Ventanilla Única del Canal ubicada en la sede de la ciudad de Manizales, Carrera 19 A Calle 43 – 02 Sacatín Contiguo a la Universidad Autónoma de Manizales, hasta las 4:00 p.m. del día 10 de junio de 2025.

Para la entrega de propuestas, la hora de presentación de la misma será la descrita en la bandeja de entrada del correo electrónico ya mencionado, si es enviada a través de este medio. Si la propuesta es entregada de manera presencial, la hora de presentación será la indicada en el rótulo de radicación impreso por el personal de la Ventanilla Única del Canal.

TELECAFÉ LTDA. no se hará responsable por la inexactitud en la descripción del destinatario en el correo electrónico contentivo de la propuesta, ni de los trámites internos que se deban realizar al momento de radicar la propuesta de manera física.

Las propuestas deben entregarse antes de la hora fijada como límite para la recepción de propuestas, en TELECAFÉ LTDA. de la ciudad de Manizales en la dirección señalada en el presente documento de condiciones básicas en original, para el caso de entrega presencial.

El proponente podrá estar presente en las instalaciones de TELECAFÉ LTDA. en la ciudad de Manizales en la fecha y hora programadas para el cierre, para estar presente en la apertura de las propuestas y en la verificación y rubricado de los folios que las componen.

En la Ventanilla Única, existe un control previo de seguridad para autorizar el ingreso de las personas a estas instalaciones, es conveniente que el PROPONENTE, o su delegado, se presente con suficiente tiempo de antelación considerando la hora límite para la entrega de propuestas, por lo que TELECAFÉ LTDA., no se responsabilizará por las demoras que puedan ocurrir al momento de recibir en la Ventanilla Única la propuesta, como consecuencia de los controles existentes, los cuales pueden llegar a incidir en la entrega oportuna de la misma.

e. Después de la fecha y hora del cierre, el PROPONENTE no podrá retirar, ni modificar, ni corregir su propuesta por ningún motivo.

f. No se tendrán en cuenta las propuestas presentadas luego de vencido el plazo establecido para ello.

g. TELECAFÉ LTDA. no se hará responsable por abstenerse de descargar y tener en cuenta una propuesta que no haya sido adecuadamente dirigida o identificada tal como es indicado en el presente documento para tal fin.

h. No se recibirán propuestas enviadas a otro correo que no sea el referido para ello en la presente invitación.



f. Se aclara que la simple presentación de la propuesta solicitada, no obliga a TELECAFÉ LTDA., bajo ningún concepto a suscribir contrato con el cotizante."

- Que de conformidad con el cronograma anterior, se evidencia desde la entidad que en lo que respecta a la brecha entre la presentación de observaciones, la publicación de las respectivas adendas y la posterior presentación de ofertas, se encuentra ajustado en exceso, considerando el término legalmente establecido para expedir adendas por parte de la entidad, así como el término prudencial por parte de los oferentes para la preparación de las propuestas, especialmente en caso de que las respuestas a las observaciones impliquen modificaciones a las bases del proceso.
- Lo anterior, teniendo en cuenta que las observaciones requieren un análisis y una respuesta detallada por parte de la Entidad, con el fin de garantizar claridad, transparencia y equidad en el proceso.
- Que el Manual Interno de Contratación de TELECAFÉ LTDA., establece en su Artículo 119: **"CONTRATACIONES DE MENOR, MÍNIMA Y CUANTÍA ESPECIAL, POR INVITACIÓN PÚBLICA"**:

"(...)

La entidad mediante adenda emanada de la Gerencia, podrá modificar las condiciones de la invitación siempre que con las mismas no se cambie sustancialmente su esencia, bien sea por que acepta observaciones presentadas por parte de los interesados o porque a discrecionalidad de la Entidad se considere conveniente.

(...)"

- Así las cosas, en aras de garantizar los principios de la contratación, así como las condiciones más favorables para agotar cada una de las etapas procesales, considerando que la entidad puede adelantar las adendas que estime convenientes a su discreción, siempre que no se cambie sustancialmente la esencia de los Términos de Referencia, se hace necesario modificar el Cronograma establecido, a fin de contar con un plazo razonable para responder de manera técnica y oportuna las observaciones recibidas, garantizar la publicación de adendas con la debida anticipación y otorgar a los participantes el tiempo necesario para adecuar sus propuestas a las eventuales modificaciones derivadas de las respuestas y adendas emitidas.
- En consecuencia, se modifican las demás fechas propuestas, dando lugar a la modificación del numeral 3 **"CRONOGRAMA"**, de la Convocatoria Pública No. 2025-IE-00000459, el cual quedará así:



PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	28 DE MAYO DE 2025
PLAZO PARA SOLICITAR CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME	DESDE EL 30 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 29 DE MAYO DE 2025 HASTA LAS 15:00 HORAS al correo electrónico: juridica@telecafe.tv (Remitir los documentos que acrediten la calidad de Mipyme descritos en el presente documento de condiciones básicas)
PUBLICACIÓN DE AVISO DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME (En caso de que proceda)	03 DE JUNIO DE 2025
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	DESDE EL 28 DE MAYO DE 2025 Y HASTA EL 05 DE JUNIO DE 2025 HASTA LAS 16:00 HORAS al correo electrónico: tecnica@telecafe.tv
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	HASTA EL 13 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 2:00 P.M. a través del correo electrónico: ventanillaunica@telecafe.tv o de manera física radicada en la Ventanilla Única de TELECAFÉ LTDA.
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	16 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:00 A.M. de manera presencial en las instalaciones de TELECAFÉ LTDA. sede Manizales y a través de plataforma google meet en el enlace: meet.google.com/eqv-ksoq-xdg
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	20 DE JUNIO DE 2025
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, TIEMPO EN EL QUE LOS OFERENTES Y LA CIUDADANÍA PUEDEN PRESENTAR OBSERVACIONES. Al correo electrónico: produccionyprogramacion@telecafe.tv
FECHA DE ADJUDICACIÓN (FECHA PROBABLE SUJETA A VARIACIÓN)	27 DE JUNIO DE 2025



- En virtud de lo anterior, el ítem 20 de la convocatoria pública quedará de la siguiente manera:

“CIERRE DE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS:

El cierre de la solicitud de propuestas, se llevará a cabo en TELECAFÉ LTDA. ubicada en la carrera 19A No. 43-02 Manizales (Caldas), teléfono (606) 8727100, Manizales (Caldas), el día 16 de junio de 2025 a las 10:00 a.m., hora de la Superintendencia de Industria y Comercio, actuación que será transmitida a través de la plataforma google meet en el siguiente enlace: meet.google.com/eqv-ksoq-xdg

NOTA: *El oferente deberá tener en cuenta:*

- a. Todos los documentos que contenga la propuesta deben estar debidamente foliados.*
- b. Sólo se tendrán en cuenta las propuestas radicadas oportunamente en la dirección electrónica descrita en el presente punto.*
- c. La audiencia de cierre del proceso se realizará en las instalaciones de TELECAFÉ LTDA. en la sede de la ciudad de Manizales, Carrera 19 A Calle 43 – 02 Sacatín Contiguo a la Universidad Autónoma de Manizales, de igual manera, el oferente a través del siguiente link, podrá visualizar y participar del desarrollo de la misma en la fecha y hora señalada para el cierre de la convocatoria: meet.google.com/eqv-ksoq-xdg*
- d. Se recibirán ofertas al correo electrónico: ventanillaunica@telecafe.tv o de manera física en la en la Ventanilla Única del Canal ubicada en la sede de la ciudad de Manizales, Carrera 19 A Calle 43 – 02 Sacatín Contiguo a la Universidad Autónoma de Manizales, hasta las 2:00 p.m. del día 13 de junio de 2025.*

Para la entrega de propuestas, la hora de presentación de la misma será la descrita en la bandeja de entrada del correo electrónico ya mencionado, si es enviada a través de este medio. Si la propuesta es entregada de manera presencial, la hora de presentación será la indicada en el rótulo de radicación impreso por el personal de la Ventanilla Única del Canal.

TELECAFÉ LTDA. no se hará responsable por la inexactitud en la descripción del destinatario en el correo electrónico contentivo de la propuesta, ni de los trámites internos que se deban realizar al momento de radicar la propuesta de manera física.

Las propuestas deben entregarse antes de la hora fijada como límite para la recepción de propuestas, en TELECAFÉ LTDA. de la ciudad de Manizales en la dirección señalada en el presente documento de condiciones básicas en original, para el caso de entrega presencial.

El proponente podrá estar presente en las instalaciones de TELECAFÉ LTDA. en la ciudad de Manizales en la fecha y hora programadas para el cierre, para estar presente en la apertura de las propuestas y en la verificación y rubricado de los folios que las componen.

En la Ventanilla Única, existe un control previo de seguridad para autorizar el ingreso de las personas a estas instalaciones, es conveniente que el PROPONENTE, o su delegado, se presente con suficiente tiempo de antelación considerando la hora límite para la entrega de propuestas, por lo que TELECAFÉ LTDA., no se responsabilizará por las demoras que



telecafé

Nit: 890.807.724-8

puedan ocurrir al momento de recibir en la Ventanilla Única la propuesta, como consecuencia de los controles existentes, los cuales pueden llegar a incidir en la entrega oportuna de la misma.

e. Después de la fecha y hora del cierre, el PROPONENTE no podrá retirar, ni modificar, ni corregir su propuesta por ningún motivo.

f. No se tendrán en cuenta las propuestas presentadas luego de vencido el plazo establecido para ello.

g. TELECAFÉ LTDA. no se hará responsable por abstenerse de descargar y tener en cuenta una propuesta que no haya sido adecuadamente dirigida o identificada tal como es indicado en el presente documento para tal fin.

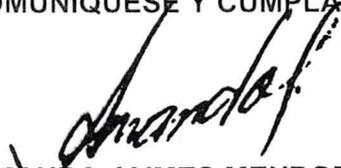
h. No se recibirán propuestas enviadas a otro correo que no sea el referido para ello en la presente invitación.

i. Se aclara que la simple presentación de la propuesta solicitada, no obliga a TELECAFÉ LTDA., bajo ningún concepto a suscribir contrato con el cotizante."

- Los demás ítems de la Convocatoria Pública no sufren modificación.

La presente modificación a la Convocatoria Pública se expide el día seis (06) de junio de dos mil veinticinco (2025), fecha en la cual se publica en Portal Único de Contratación Sistema Electrónico de la Contratación Pública- SECOP II y página web de la Entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


AMANDA JAIMES MENDOZA
Gerente

Proyectó: María Fernanda Bedoya Silva – Abogada 

Revisó: León Arid Buriticá Rodas—Coordinador de Tecnología e Innovación 

Aprobó: Julián Mauricio Jara Morales—Secretario General 